

MEMORIA

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

INTRODUCCIÓN

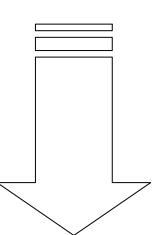
PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE

aprobado definitivamente por DECRETO 150/2002, de 16 de octubre

DEFINE EL MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO INSULAR

ORDENA LOS RECURSOS NATURALES DE LA ISLA

El PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE (PIOT) es el instrumento básico para la planificación del territorio insular y el referente de todas aquellas actuaciones de carácter territorial que se lleven a cabo en la isla en los próximos años.



El **PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE** marca una estrategia y un modelo de ordenación para coordinar la actuación pública sobre el territorio y sobre los recursos. El Plan Insular requiere ser desarrollado en cada materia y ámbito sectorial conforme a la legislación vigente y a sus propias disposiciones para asegurar una aplicación coherente de la estrategia definida a nivel insular.

El **PROGRAMA DE ACTUACIÓN** sistematiza las estrategias y acciones que han de marcar la acción de gobierno. Estas acciones, algunas ya iniciadas, requieren ser concretadas y puestas en marcha por las distintas administraciones que ejercen el gobierno del territorio para la consecución del Modelo de Ordenación (MOT) definido por el Plan Insular.

El Programa comprende sesenta y dos acciones presentadas en sus respectivas fichas que incluyen aquellos datos definitorios de cada acción, así como los agentes responsables de su puesta en marcha y las directrices que habrán de tenerse en cuenta para su materialización.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL PIOT DESARROLLA

PLANIFICA

PROGRAMA

PRIORIZA

Formaliza las disposiciones del Plan Insular y determina las acciones que concretarán el Modelo de Ordenación del Territorio y de los Recursos Naturales

Organiza el conjunto de instrucciones de manera ordenada, de tal modo que sirvan de "soporte base" para la toma de decisiones y la racionalización de los recursos.

Secuencia en el tiempo el conjunto de instrucciones que servirán para dirigir la actuación y realización de las operaciones previstas

Fija las prioridades en la ejecución de las actuaciones, ordenando las acciones de inversión en el periodo de vigencia del programa

MEMORIA

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

El PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE (PIOT) contiene disposiciones territoriales y disposiciones sectoriales.

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE

aprobado definitivamente por DECRETO 150/2002, de 16 de octubre DISPOSICIONES TERRITORIALES

DISPOSICIONES SECTORIALES

Estas disposiciones incluyen el MODELO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL (MOT) que constituye la base del Plan y es el que define la distribución geográfica de usos y actividades.

Estas disposiciones establecen las directrices que deben marcar las políticas sectoriales y la forma en que deben desarrollarse los usos sobre el territorio.

El **PROGRAMA de ACTUACIÓN** del Plan Insular se estructura en dos niveles principales. El primer nivel se divide en tres bloques temáticos o LÍNEAS: "ORDENACIÓN INTEGRAL DE ÁMBITOS TERRITORIALES" (línea 1), "CALIDAD AMBIENTAL Y DE VIDA" (línea 2) y "ORDENACIÓN SECTORIAL" (línea 3). La línea 1 desarrolla el Modelo de Ordenación Territorial (MOT) comprendido en las Disposiciones Territoriales del PIOT. Las líneas 2 y 3 desarrollan las Disposiciones Sectoriales del PIOT.

Ordenación de las Comarcas de la Isla Ordenación de las Áreas Litorales ORDENACIÓN INTEGRAL DE ÁMBITOS **TERRITORIALES** Operaciones Singulares Estructurantes Recursos Naturales y Culturales Redes de Infraestructuras PROGRAMA DE ACTUACIÓN CALIDAD AMBIENTAL Y DE VIDA **DEL PIOT** Red de Equipamientos y Espacios Libres Ordenación del Sector Primario Ordenación de la Actividad Industrial y ORDENACIÓN SECTORIAL Extractiva Ordenación del Sector Terciario y de la Residencia



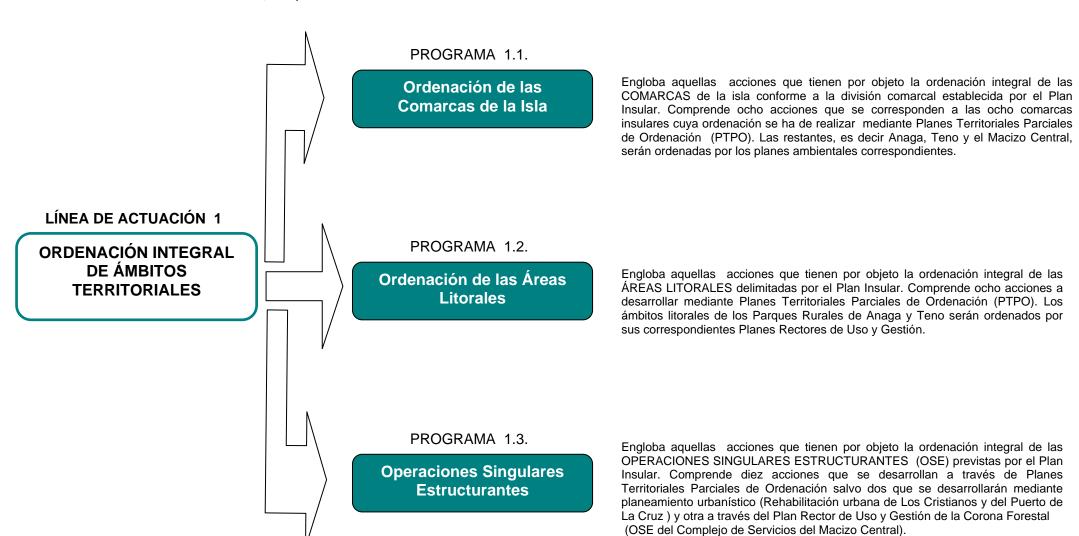
MEMORIA

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

La OSE del Complejo de Equipamientos de Salud del Valle de la Orotava será

ubicada y desarrollada por del PTPO de la comarca.

La línea de actuación 1 de **ORDENACIÓN INTEGRAL DE ÁMBITOS TERRITORIALES** comprende aquellas acciones que tienen como objeto específico la ordenación de ámbitos territoriales concretos. La línea se estructura en tres PROGRAMAS correspondientes a los siguientes ámbitos territoriales: "COMARCAS", "ÁREAS LITORALES" y "OPERACIONES SINGULARES ESTRUCTURANTES", comprendiendo un total de veintiséis acciones.

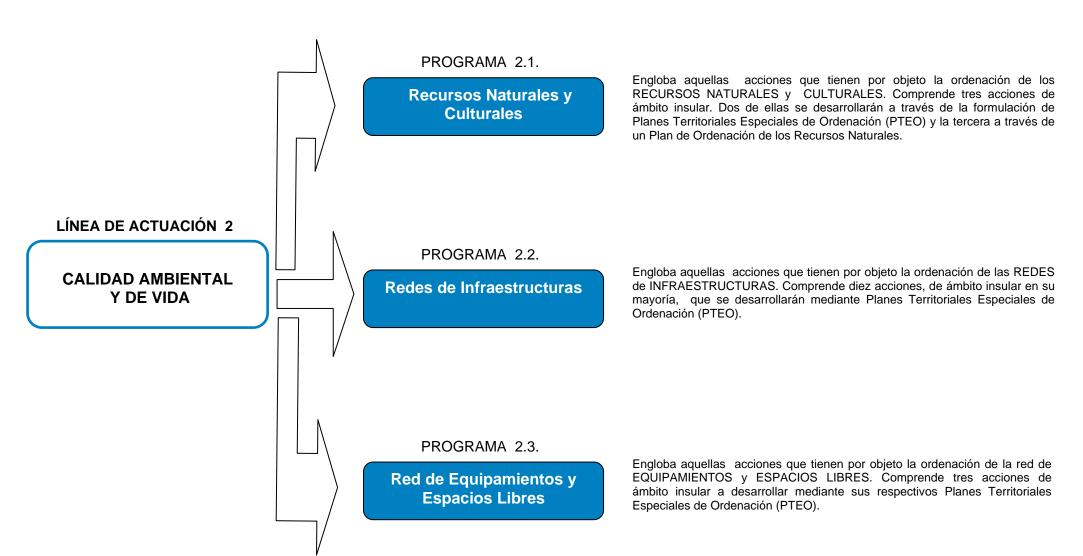




MEMORIA

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

La línea de actuación 2 de **CALIDAD AMBIENTAL Y DE VIDA** comprende aquellas acciones que tienen como objeto específico la ordenación de los RECURSOS NATURALES Y CULTURALES y las actuaciones en materia de SERVICIOS e INFRAESTRUCTURAS que derivan en una mejora de la CALIDAD AMBIENTAL Y DE VIDA del territorio y del ciudadano. Engloba un total de dieciséis acciones.

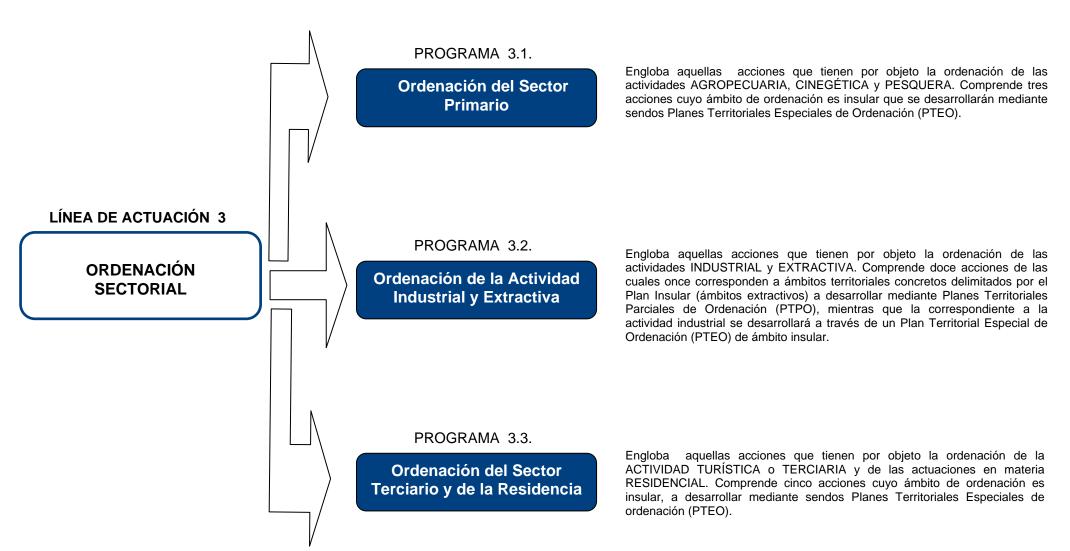




MEMORIA

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

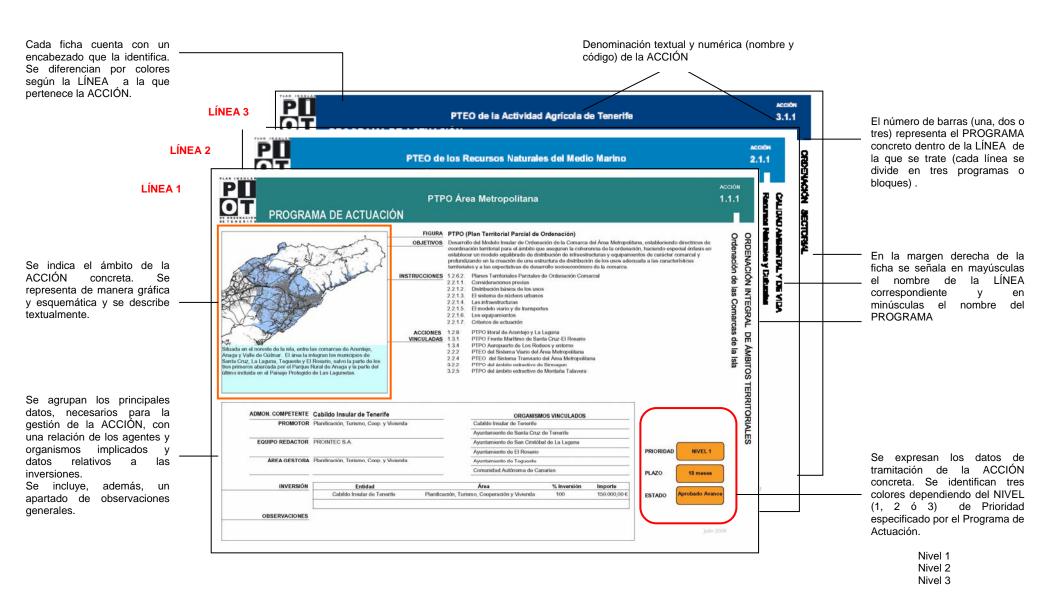
La línea de actuación 3 de **ORDENACIÓN SECTORIAL** comprende aquellas acciones que tienen como objeto específico la ordenación de actuaciones o actividades de carácter económico y social. La línea se estructura en tres PROGRAMAS correspondientes a los siguientes sectores de actividad : el "SECTOR PRIMARIO", la "ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EXTRACTIVA" y el "SECTOR TERCIARIO Y RESIDENCIA", comprendiendo un total de veintitrés acciones y una subacción.



MEMORIA

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

El **PROGRAMA DE ACTUACIÓN** se organiza en sesenta y dos fichas cada una de las cuales representa una ACCIÓN concreta. Estas fichas se agrupan en tres grandes bloques coincidentes con las LÍNEAS en que se engloben las acciones.





MEMORIA

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

BASE DE DATOS

El Servicio Técnico de PLANES INSULARES gestiona una BASE DE DATOS que permitirá a los usuarios acceder de forma directa a la información actualizada del PROGRAMA DE ACTUACIÓN. Esta aplicación informática permite la CONSULTA, ALMACENAMIENTO, EXPLOTACIÓN, SEGUIMIENTO y MANTENIMIENTO de la información relacionada con las acciones previstas en el Programa de Actuación para el desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT).

Esta BASE DE DATOS se encuentra al servicio de todas las Áreas del Cabildo para su manejo y consulta. A tales efectos, se indica a modo de muestra el tipo de CONSULTA disponible en la misma.

UTILIDADES BÁSICAS:



ACCESO RÁPIDO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA

CONSULTAS DIRECTAS A LA BASE DE DATOS

VISUALIZACIÓN E IMPRESIÓN DIRECTAS

SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES

PERMITE LA COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS

CONSULTAS DISPONIBLES:

ACCIONES PREVISTAS POR NIVEL
INVERSIONES POR NIVELES
ACCIONES PREVISTAS POR PROMOTOR
ACCIONES PREVISTAS POR ÁREA GESTORA
ORGANISMOS VINCULADOS POR ACCIÓN
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE POR ACCIÓN
ESTADO DE LOS TRABAJOS
NÚMERO DE ACCIONES INICIADAS
NÚMERO DE ACCIONES EN TRAMITACIÓN
ACCIONES APROBADAS
TÉCNICOS REDACTORES POR ACCIÓN

